

ARTÍCULO 2.- El Ing. Reynaldo Álvarez, queda designado Director del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), para la Región Este.

ARTÍCULO 3.- El Lic. José Eduardo Núñez, queda designado Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), para la Región Noreste.

ARTÍCULO 4.- La Licda. Belkys Morel, queda designada Subdirectora del Plan Social de la Presidencia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 681-09 que designa al Lic. Emilio Ortiz Mejía, Consejero de la Embajada de la República de Jamaica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 681-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Emilio Ortiz Mejía, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Jamaica.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ